

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (19;35) diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 30 de Septiembre del 2010, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 15 integrantes del Cabildo y (3) tres inasistencias justificadas de los Regidores Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo, Grisela Villa Santacruz y Sara María Delgado García.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las 2 Actas anteriores de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 12 de Septiembre del 2010.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, la cual contendrá la Donación, respecto de 8 Inmuebles propiedad del Municipio de Tepic, para ser donados a los Servicios de Educación Pública (SEPEN) para la construcción de 3 escuelas primarias y 5 jardines de niños.*
- 3.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las 2 Actas anteriores de las Sesiones*

Extraordinarias de Cabildo de fecha 12 de Septiembre del 2010.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** propone que se omita la lectura de las dos actas en comento ya que todos las recibieron en tiempo y forma, misma propuesta es aprobada por unanimidad; de igual forma se aprueba por **Unanimidad** el contenido de las dos actas en mención.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, la cual contendrá la Donación, respecto de 8 Inmuebles propiedad del Municipio de Tepic, para ser donados a los Servicios de Educación Pública (SEPEN) para la construcción de 3 escuelas primarias y 5 jardines de niños.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** da lectura a este dictamen.- Mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad.** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE AUTORIZAR Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DE ESTE HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT, TODA VEZ QUE FUE APROBADA LA DESAFECTACIÓN, A FIRMAR ESCRITURA PÚBLICA LA CUAL CONTENDRÁ CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO DE LOS 8 PREDIOS SIGUIENTES: **PREDIO 1.-** UBICADO EN ANDADOR LAURELES DEL INFONAVIT LOS FRESNOS CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 2,413 METROS CUADRADOS EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO **EL JARDÍN DE NIÑOS MÉXICO** Y EL CUAL TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: 59.90 METROS CON ANDADOR ALMENDROS, SUR: 60.02 METROS CON ANDADOR CEREZOS, ESTE: 59.90 METROS CON ANDADOR LAURELES, OESTE: 40.28 METROS CON ANDADOR ÁLAMOS. **PREDIO 2.-** UBICADO EN ANDADOR SIERRA DEL INFONAVIT LOS SAUCES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1610.00 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE UBICA **EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSAS**, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: 40.53 METROS CON PREDIO 24, SUR: 40.00 METROS CON ANDADOR SIERRA, ESTE: 40.00 METROS CON CALLE JACARANDAS, OESTE: 40.02 METROS CON PREDIO 22. **PREDIO 3.-** UBICADO EN ANDADOR SIERRA SIN NÚMERO DEL INFONAVIT LOS SAUCES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1944.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE UBICA **LA ESCUELA PRIMARIA REY NAYAR DEL INFONAVIT LOS SAUCES**, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: 48.20 METROS CON PREDIO 24, SUR: 49.00 METROS CON ANDADOR SIERRA, ESTE: 40.02 METROS CON PREDIO 23, OESTE: 40.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. **PREDIO 4.-** UBICADO EN CALLE ARTÍCULO 123 SIN NÚMERO DE LA COLONIA

AMPLIACIÓN TIERRA Y LIBERTAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 6799 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE UBICA **LA ESCUELA PRIMARIA LUÍS DONALDO COLOSIO** EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: 10 SECC. DE PTE. A OTE. 39.87 +11.20+10.50+5.70+12.78+4.00+11.50+4.80+9.60+26.50 METROS CON EX CAUCE DEL RÍO MOLOLOA 5.00 SECC. DE OTE. A PTE 24.00 +18.00 CON RETORNO +31.99, SUR: CON PREDIOS 21 Y 20 +42.80+5.69 CON CALLE AQUILES SERDÀN + 32.25 CON PREDIOS 10 Y 9 +7.84 METROS CON CALLE DOROTEO ARANGO, ESTE: 47.45 METROS CON CALLE ARTÍCULO 123, OESTE: LÍNEA CURVA 73.88 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. **PREDIO 5.** UBICADO EN CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ESQUINA SONORA DE LA COLONIA EMILIO M. GONZÁLEZ, UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 2898 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE UBICA **EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER**, TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN 2 SECC. DE PTE. A OTE. 59.70 MAS 40.30 METROS CON CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, SUR: 114.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, ESTE: 57.00 METROS CON CALLE SONORA. **PREDIO 6.-** UBICADO EN CALLE JACINTO LÓPEZ ESQUINA UNIÓN POPULAR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 3,281 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE UBICA **EL JARDÍN DE NIÑOS XOCHIMILCO**, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: 87.80 METROS CON ZONA FEDERAL, SUR: LÍNEA QUEBRADA EN 2 SECC. DE PTE. A OTE. 28.36 CON ZONA FEDERAL + 82.45 METROS CON CALLE UNIDAD POPULAR, ESTE: 19.50 METROS CON CALLE JACINTO LÓPEZ, OESTE: 32.19 CON PREDIO 2. **PREDIO 7.-** UBICADO EN CALLE TENAMASTLE ESQUINA HERIBERTO CASAS DE LA COLONIA 26 DE SEPTIEMBRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1,549 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE UBICA **EL JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NORTE: 29.60 METROS CON CALLE TENAMASTLE, SUR: 18.74 METROS CON PREDIOS 5 Y 3, ESTE: 58.53 METROS CON PREDIOS 1 Y 6, OESTE: LÍNEA QUEBRADA EN 2 SECC. DE NTE. A SUR 25.11 MÁS 34.81 METROS CON CALLE HERIBERTO CASAS. **PREDIO 8.-** UBICADO EN AVENIDA 1º. DE MAYO SIN NÚMERO DE LA COLONIA INFONAVIT EL MIRADOR , CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA 3454.00 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE ENCUENTRA **LA ESCUELA PRIMARIA LUÍS ECHEVERRÍA**, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: EN 4 SECC. DE PTE A OTE. 28.50 METROS CON PREDIOS 107,108, Y 110 + 5.19 CIB C. FCO. VILLA + 5.16 +34.82 METROS CON ANDADOR 5 SECC. DE PTE. A OTE. SUR: 23.70+2.31+17.00 CON PREDIOS 80,78,76,75 Y 311+13.94+5.98 CON ANDADOR +27.00 METROS CON PREDIOS 29 Y 2 , 97,77,76,75,31,29, Y 2. ESTE: LÍNEA QUEBRADA EN 3 SECC. DE NTE. A SUR 23.51 + 9.25+21.28 METROS CON AVENIDA 1º. DE MAYO. OESTE: LÍNEA QUEBRADA EN 3 SECC. DE 13.97+3.00+6.00 CON PREDIOS 126 Y 130 +10.57 CON CALLE RÍO BLANCO + 20.45 METROS CON PREDIOS 103 Y 81 PARA SER DONADOS A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REGISTRE LA BAJA DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE OBRA BAJO SU CUSTODIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN V DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 3.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (19:55) diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.